



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : INVESTIGACION DE PATERNIDAD
DEMANDANTE : ANGELA CRISTINA BARAHONA LUNA
DEMANDADO : HER. JUAN DIEGO MARTINEZ PEÑA
RADICACIÓN : 41001 31 10 001 2021 00004 00
AUTO : SUSTANCIACIÓN

Neiva, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta que se ha surtido el emplazamiento a los Herederos Indeterminados en el Registro Nacional de Emplazados, según la constancia Secretarial que antecede, este Despacho **DISPONE**:

DESIGNAR como Curador Ad Litem para que represente a los Herederos Indeterminados del causante **JUAN DIEGO MARTINEZ PEÑA**, en este asunto, a la abogada en ejercicio **LAURA MELISSA POLANIA ROJAS**, identificada con C.C. No. 1.075.288.507 y T.P. No. 305.793, quien se puede ubicar en la Calle 58 No. 18C -44, Cel. 3185402886 y email: laura.polaniar@gmail.com, a quien se le comunicará de la designación en forma personal y se le concede un término de diez (10) para su aceptación.

Notifíquese,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Juez

